

Roberto Antonio Punte

punte@bscp.com.ar

TITULOS:

Abogado - Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina en 1966.-

Traductor Público Nacional (idioma inglés) - Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires en 1965.-

Mediador - Matrícula 1263.

IDIOMAS: Inglés (ver supra) y conocimientos de Alemán (Goethe Inst. G.3), Francés y Portugués.

ACTIVIDAD PROFESIONAL: Abogado. Consultor en BSCP Abogados. Mediador.-

ACTIVIDAD DOCENTE: Profesor Titular Ordinario de Derecho Constitucional - UCA (1983/2005).

OTRAS ACTIVIDADES Y ANTECEDENTES:

2004/05: Delegado Titular y Secretario General de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados

(antes D. T. 1998/2000 y 2002/4).

1998/2004: Dirigió "Prudentia Juris"-Revista de la Facultad de Derecho-UCA

1998/2005: Director y Subdirector del Instituto de Mediación.CPACF

2003/2006: Director del Suplemento de Derecho Constitucional de El Dial. Diario Jurídico Argentino.

PUBLICACIONES:

OBRAS EN COLABORACION.

Capítulo "La coparticipación federal de impuestos y la manda incumplida" en "A diez años de la reforma de la Constitución Nacional"- Ed.Asociación Argentina de Derecho Constitucional-BsAs.2005.

Colaborador y corrector en la revisión y actualización del "Curso de Derecho Constitucional", Tº I, II, III, IV y V de C. M. Bidegain, ED. Abeledo Perrot, Buenos Aires 1995/2001.

Capítulo "Algunos condicionamientos y restricciones del amparo en "Seminario sobre la
Jurisprudencia de la CSJN" _Ed.Educa.BsAs.1999

Recopiló las "Constituciones Provinciales Argentinas", en 2 tomos, editados por la Imprenta del
Congreso de la Nación- 1983.-

Compilación y conclusiones de los ensayos publicados con el título: "Hacia la Nueva Universidad"
Ed. Hombrevida, 1966.

ARTÍCULOS

- "El estado de sitio - Síntesis de Jurisprudencia vigente" IUS, Revista Jurídica de la Provincia de
Buenos Aires, número 18-1971, en colaboración con Juan Miguel Bargalló Beade..

- "Carácter constitucional de los gobernadores actuales y jurisdicción respecto de sus actos" -
Jurisprudencia Argentina - 16 de agosto de 1977.-

- "Un único Código Penal para toda la Nación" - Jurisprudencia Argentina - 15 de febrero de
1978..

- "La igualdad ante la ley y la aplicación de la ley 22.197 a los concursos en trámite" - El Derecho
- 27 de noviembre de 1986.-

- "Coparticipación Federal de los Impuestos" - Enciclopedia Jurídica Omeba - To. V - Apéndice
fs. 115.-

- "Sistemas Electorales" - Separata de Prudentia Iuris - (El Derecho) – y PJ Nº27/28.Diciembre
1991.-

- "Advertencia ante una legislación arbitraria-El caso de los honorarios profesionales" ED-31-08-
1994 (158-1118))

- "Los indígenas argentinos en la reforma constitucional (art.75 inc.17)ED 16/2/1995.

- "Aplicación de la ley 24432 a los juicios en trámite".Rev."Profesionales del Derecho", junio 1995.

- "La autonomía de Buenos Aires y la titularidad de las competencias no expresamente
delegadas". Prudentia Juris Nº 39.setiembre 1995.

- "La ética y el ejercicio de la función pública". ". Prudentia Juris Nº 42. Noviembre 1996.

- "La invalidez de la ley 24675 dispuesta por acordada de la CSJN".ED-Supl.Legislacion
Argentina -8/11/1996.

- "Sucesión de leyes y derechos adquiridos .Nota al fallo" Francisco Costa"-ED 20-11-1996

- "Sobre la denominada "emergencia del sector asegurador de las empresas de autotransporte
de pasajeros" ED-Supl. Legislación Argentina 9/5/1997.

- "Comentario a la ley 24747 reglamentaria del procedimiento de iniciativa popular art.39
CN)".ED-Supl. Legislación Argentina -30/5/1997.

- "Las normas organizativas del Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento (24937
y 24939)." ED-Supl. Legislación Argentina –Bol.8-27/3/1998.

- "Fundamentos y perspectivas en las relaciones entre usuarios y consumidores". ". Prudentia Juris N° 46.Junio 1998.
 - "Jurisprudencia "contra legem".El art.244 C.Pr. y la falsa inapelabilidad de los honorarios profesionales",Rev.CPACF-Diciembre 1998
 - "Como salir del problema del 25 de agosto" . ED. Supl. D. Constitucional 7-6-99.-
 - "Una importante sentencia en materia de honorarios establece pautas de aplicación para el art.13 de la ley 24432" ED 183:553(1999).
 - "La Corte establece principios de aplicación del art.13 de la ley 24432"-Rev. CPACF. Agosto 1999.
 - "La experiencia de aplicación de los métodos alternativos de resolución de conflictos en la Capital Federal".Rev.Col.Abog.La Pampa. Diciembre 1999.
 - "La emergencia judicial. Situación de la Justicia Comercial".en La Ley –Supl. CPACF 11.4.2000.
 - "La mediación en el CPACF"-Revista CPACF-Febrero 2000.
 - "La habilitación profesional para el contralor de la matricula" Rev.CPACF-Agosto 2000
 - "La crisis de representación y el cambio de las normas electorales". ED.Supl.D.Constitucional18/2/2002..
 - "Crisis y reforma del Estado". ". Prudentia Juris N° 55. Marzo 2002.
- "Ingeniería y manipulación electoral"- El Derecho-suplemento constitucional-jueves 10 de abril de 2003
- "El poder ejecutivo -su revisión hoy"- El Derecho-suplemento constitucional-lunes 5 de mayo de 2003.
- Crisis y Reforma del Estado- El Dial -2003.
- "La enmienda XXIV de la Constitución norteamericana y el "adicional por desarraigo"de los senadores"- El Dial 2003.-
- "El decreto 204/03 y la mediación de conflictos entre particulares". El Dial 2003.
- "Riesgos que entraña el modo como se han convocado las elecciones en relación con el próximo período presidencial"El Dial 2003.-.
- "Leyes de emergencia: Bonos compulsivos vs. bonos convincentes" en colaboración con Julio Carrillo. El Dial 2003.
- "Es inconstitucional que la ciudad pretenda crear nuevos organismos de seguridad social". El Dial-suplemento constitucional-15 de mayo de 2003
- "Cuan político puede ser un juicio político". El Dial.2003
- "Fundamentos que pueden encontrarse en la Constitución para una política de estado en materia de seguridad". El Dial.2003
- "Sin perjuicio de los actos y procedimientos que hubieran quedado definitivamente concluidos".

El Dial. 12/09/03.

“La difícil tarea de concertar la historia con la racionalidad: la coparticipación federal de los impuestos y el sistema impositivo nacional”. El Dial.2003

“El petitorio Blumberg y la iniciativa popular”. El Dial. 13/04/04.

“La inconstitucionalidad de una norma en una Constitución Provincial. (Comentario a fallo: “TOTAL AUSTRAL S.A. C/ TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO, SUR, PROVINCIA DE S/ ACCIÓN DECLARATIVA” - CSJN - (08/09/2003))”. El Dial.

“Sobre la buena fe negocial”. El Dial. 12/02/04.

“La hasta ahora postergada reforma de la política y el cambio de las normas electorales”. El Dial.

“El juicio por jurados es incompatible con nuestro sistema institucional”. El Dial. 13/05/04.

“La voluntad de poder y el debilitamiento del estado de derecho. Cuestiones sobre la libertad”. El Dial. 05/07/04

“La solución está en el legislador”. El Dial. 04/10/04.

“Sobre las emergencias y su esperado final”. El Dial. 17/11/04.

“La Constitución Inglesa”. El Dial. 7/3/2005

“La Constitución de los Estados Unidos y sus enmiendas”. El Dial 14/04/2005.

“Bolivia y la solución federal”-El Dial 6/06/2005

“La “eficaz prestación de los servicios de justicia” y la validez de los jueces subrogantes”.. El Dial 6/06/2005

“Secreto Periodístico”. El Dial 01/08/2005.

“Vaivenes del Per Saltum”. El Dial 1/8/2005

“El derecho de reunión pacífica y sus límites”. El Dial 5/9/05

“El Artículo 36 de la Constitución y la cuestión de los sobresueldos”. El Dial 3/10/2005

“Impacto sobre la ejecutoriedad de los actos administrativos de contenido jurisdiccional emergente de la constitucionalización del artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos”. El Dial 7/11/05.

“El Art. 122 de la Constitución Nacional y un caso en México” – El Derecho- Suplemento de Derecho Constitucional.17-11-2005.

“La Coparticipación Federal. Análisis de su complejidad y tratamiento de los últimos proyectos legislativos.”

Seccion Doctrina- Colegio Público de abogados.

“Emergencia económica y honorarios profesionales”. Seccion Doctrina - Colegio Público de Abogados.

“El agua, los ríos y la soberanía . Lo que va desde 1839 a 2005. (El conflicto del Río Uruguay).”
El Dial.28-11-05 .